



**RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (16/2015 Puestos base Técnicos de Administración Sanitaria).**

Por Resolución de 7 de octubre de 2015, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 209, de 28 de octubre de 2015), del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso y efectuado propuesta de adjudicación a los candidatos con mayor puntuación.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Segundo.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Tercero.— Los destinos adjudicados por medio de la presente resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Cuarto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.9 de la referida Ley de Presupuestos, los adjudicatarios no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otro puesto de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en el mismo, salvo cuando se vaya a desempeñar un puesto de trabajo clasificado como de libre designación.

Contra la presente resolución, que no pone in a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

Listado completo adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria

PUUESTO	DENOMINACIÓN PUUESTO	CENTRO DESTINO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N CE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
4463	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	D.G.SALUD PUBLICA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	GARCIA VAZQUEZ, MIRIAN	23,63118
4945	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. SANIDAD	Huesca	18A	- Puesto desierto -	
4957	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. SANIDAD	Huesca	18B	- Puesto desierto -	
4979	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. SANIDAD	Huesca	18A	- Puesto desierto -	
4980	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. SANIDAD	Huesca	18A	- Puesto desierto -	
5358	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE TERUEL	DPTO. SANIDAD	Teruel	18A	- Puesto desierto -	
5387	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE TERUEL	DPTO. SANIDAD	Teruel	18A	- Puesto desierto -	
5543	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
5608	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
5610	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
5613	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
5620	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	D.G.SALUD PUBLICA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18B	SANZ ARTIGAS, MARIA-RAFAELA	25,76456
5789	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
5790	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	SERV.PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	AZNAR BRIEBA, AMAYA	20,34872
13071	TECNICO/A DE ADMINISTRACION SANITARIA	D.G.ASISTENCIA SANITARIA	DPTO. SANIDAD	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	